

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECUAJUGOS S.A.

- 1.- CEBERACION, APROBACION E INSCRIPCION!.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ECUAJUGOS S.A. se otorgó en la ciudad de Quito, el 18 de mayo de 1987, ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañias de Guayaquil, Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.- 87-2-1-1- **04520** el **08 OCT. 1987** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.754 R.I. el 19 de octubre de 1987.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Francois Jaccoud, divorciado, de nacionalidad suiza, domiciliado en la ciudad de Quito y en su calidad de Presidente y Representante Legal de la indicada Compañia.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.180'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.240'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% mediante la capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: INEDECA S.A., SAA, SOCIEDAD ANONIMA DE ALIMENTOS, Dr. Francisco Rosales Ramos, ROLKURI CIA.LTDA., INVERSIONES ALBASERRADA S.A.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de esta Compañia es de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRESy estará representado por doscientas cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un mil sucres cada una, las que estarán numeradas del cero cero cero uno al doscientos cuarenta mil, inclusive. Guayaquil, octubre 21 de 1987

lbd.

cm

Norma Iturralde Arévalo
 Ab. Norma Iturralde Arévalo
 SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 OFICINA DE GUAYAQUIL-ENCARGADA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____